

Gobierno del Estado de Sonora

Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

Auditoría Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño: 2017-A-26000-16-1366-2018

1366-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

| | EGRESOS |
|---------------------------------|----------------|
| | Miles de Pesos |
| Universo Seleccionado | 73,661.1 |
| Muestra Auditada | 73,661.1 |
| Representatividad de la Muestra | 100.0% |

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio 2017 mediante el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) al Gobierno del Estado de Sonora fueron por 73,661.1 miles de pesos, de los cuales se revisó el 100.0%.

Resultados

Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora (SEDESSON), ejecutor de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) para el Ejercicio Fiscal 2017, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad

de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

Resultados de Control Interno

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|--|---|
| <p align="center">• Ambiente de Control</p> | |
| <p>La SEDESSON cuenta con normas generales en materia de Control Interno de observancia obligatoria para todos los servidores públicos. La SEDESSON establece formalmente códigos de conducta y ética a todo el personal de la institución, los cuales fueron difundidos por medio de capacitación, red local, correo electrónico, página de internet, entre otros. La SEDESSON cuenta con un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Ética e Integridad para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.</p> | |
| <p align="center">• Administración de Riesgos</p> | |
| <p>La SEDESSON cuenta con indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos del Plan (o Programa) Estratégico. La SEDESSON establece un comité con normas, reglas o lineamientos de operación formalizados. La SEDESSON tiene lineamientos (procedimientos, manuales o guías) en los que se establece la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de revisar periódicamente las áreas susceptibles de posibles actos de corrupción.</p> | |
| <p align="center">• Actividades de Control</p> | |
| <p>La SEDESSON contó con un reglamento interno y un manual general de organización, que estuvieron debidamente autorizados, y establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos. La SEDESSON contó con sistemas de Información Financiera (SIF), que es el sistema tecnológico oficial del Gobierno del Estado. La SEDESSON cuenta con un programa formalmente implantado para el fortalecimiento de los procesos del Control Interno, con base en los resultados de las evaluaciones de riesgos.</p> | <p>La SEDESSON no cuenta con un inventario de aplicaciones en operación de los sistemas informáticos y de comunicaciones de la institución. La SEDESSON no cuenta con licencias, contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos de tecnologías de información y comunicaciones de la institución, por consiguiente no se implementaron políticas ni lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones, y se careció de planes de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos.</p> |
| <p align="center">• Información y comunicación.</p> | |
| <p>La entidad fiscalizada estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Cumple con la obligatoriedad de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones.</p> | <p>La SEDESSON no aplicó una evaluación de Control Interno y/o de riesgos en el último ejercicio. La SEDESSON no tiene implementado planes de recuperación de desastres que incluyan datos, hardware y software.</p> |
| <p align="center">• Supervisión</p> | |
| <p>Se llevaron a cabo autoevaluaciones de Control Interno de los principales procesos sustantivos y adjetivos, los cuales se está en proceso de implementación con la entrada del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI). La SEDESSON evaluó los objetivos y metas establecidas, respecto de su Programa Estratégico, así como el seguimiento del programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas, a fin de verificar que las deficiencias se solucionen de manera oportuna y puntual.</p> | |

FUENTE: Elaboración con base en el cuestionario de Control Interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 89 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora, en un nivel alto.

Se considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

Transferencia de los Recursos

2. El Gobierno del Estado de Sonora, por medio de la Secretaría de Hacienda (SH), recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por conducto de la Tesorería de la Federación (TESOFE), conforme a la distribución y calendarización, la totalidad de los recursos asignados por 73,661.1 miles de pesos del FISE 2017, de manera ágil y sin más limitaciones ni restricciones; asimismo, notificó y abrió la cuenta bancaria productiva y específica, conforme a los tiempos establecidos en la normativa, en la que se administraron junto con sus rendimientos financieros generados al 31 de marzo de 2018 por 2,470.7 miles de pesos, un total de 76,131.8 miles de pesos disponibles; además, se constató que no se incorporaron recursos locales ni remanentes de otros ejercicios.

Integración de la Información Financiera

3. Se constató que la SH realizó registros específicos debidamente actualizados, identificados y controlados de las operaciones realizadas con los recursos del FISE 2017, tanto de los ingresos totales por 73,661.1 miles de pesos ministrados más rendimientos financieros generados por 2,470.7 miles de pesos durante el ejercicio, en total 76,131.8 miles de pesos, como de los egresos de los 73,661.1 miles de pesos más rendimientos financieros generados por 1,273.2 miles de pesos, en total 74,934.3 miles de pesos al 30 de marzo de 2018; asimismo, se verificó que las pólizas contables cuentan con la documentación original que justifica y comprueba el gasto, la cual se canceló con la leyenda de "Operado FISE 2017", que los pagos se realizaron mediante transferencia electrónica a los beneficiarios.

4. Se determinaron diferencias entre las cifras reportadas al 31 de diciembre del 2017, por 2,357.0 miles de pesos, de acuerdo con los movimientos de sus registros contables y estados de cuenta bancarios, en donde se registraron pagos por 67,676.0 miles de pesos, y de acuerdo con el documento denominado "Situación de los recursos autorizados y sus estatus financieros FISE 2017" y su Cuenta Pública 2017, se indican pagos por 65,319.0 miles de pesos.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de

servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente de investigación administrativa núm. OIC-SH/054/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

5. La SH realizó la integración de la información financiera en términos de la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); asimismo, dispone de un Manual de Contabilidad publicado en 2017 por el Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Sonora.

Destino de los Recursos

6. Al Gobierno del Estado de Sonora le fueron entregados 73,661.1 miles de pesos del FISE 2017, y durante su administración al 31 de marzo de 2018, se generaron rendimientos financieros por 2,470.7 miles de pesos, por lo que el total disponible para el ejercicio fiscal 2017 fue de 76,131.8 miles de pesos. Con estos recursos, se constató que al 31 de diciembre de 2017, se comprometieron 74,934.3 miles de pesos y devengaron recursos por 67,676.0 miles de pesos, que representaron el 89.0% del total disponible, y quedaron recursos por 8,363.5 miles de pesos, que equivale al 11.0%, de los recursos por ejercer en los objetivos del fondo, en tanto que al 30 de marzo de 2018, se ejerció 74,934.3 miles de pesos, equivalentes al 98.4% de los recursos disponibles.

Asimismo, la entidad fiscalizada destinó 72,823.1 miles de pesos del FISE 2017 para la realización de obras que atiendan prioritariamente las carencias sociales identificadas en el Informe Anual de pobreza y rezago social emitido por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); además, las obras realizadas están consideradas en el Catálogo de acciones de los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

DESTINO DE LOS RECURSOS AL 30 DE MARZO DE 2018

(Miles de pesos)

| Concepto | Núm. de obras y acciones | Pagado | % vs Pagado | % vs Disponible |
|--|--------------------------|-----------------|--------------|-----------------|
| INVERSIONES APLICADAS A LOS OBJETIVOS DEL FONDO. | | | | |
| Agua Potable | 25 | 17,143.7 | 22.9 | 22.5 |
| Alcantarillado | 20 | 16,807.8 | 22.4 | 22.14 |
| Electrificación rural y de colonias pobres | 5 | 2,356.6 | 3.2 | 3.1 |
| Mejoramiento de vivienda | 217 | 36,515.0 | 48.7 | 47.9 |
| Subtotal pagado | 267 | 72,823.1 | 97.2 | 95.6 |
| Gastos indirectos | 8 | 2,111.2 | 2.8 | 2.8 |
| Total pagado | 275 | 74,934.3 | 100.0 | 98.4 |
| Recursos no ejercidos | | 1,197.5 | | 1.6 |
| Total Disponible | | 76,131.8 | | 100.0 |

FUENTE: Programa de Inversión Original y Modificado FISE 2017; situación de los recursos autorizados y sus estatus financieros FISE 2017, MID'S de la SEDESOL de las obras reportadas del estado de Sonora, estados de cuenta bancarios; registros contables y expedientes de obra, y Anexo 1 de los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014, 13 de mayo de 2014, 12 de marzo de 2015, 31 de marzo de 2016 y 1 de septiembre de 2017

El Gobierno del Estado de Sonora invirtió 42,802.8 miles de pesos, el 58.1% de los recursos asignados del FISE 2017 para la atención de las Zona de Atención Prioritaria Urbanas (ZAP Urbana), por lo que cumplió con el porcentaje de al menos el 30.0% de los recursos del FISE 2017 establecido en los lineamientos del FAIS para la atención de estas zonas.

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS POR CRITERIO DE INVERSIÓN AL 30 DE MARZO DE 2018

(Miles de pesos)

| CRITERIO DE INVERSIÓN | Núm. de obras y acciones | Importe pagado | % Pagado del fondo | % Disponible del fondo |
|---|--------------------------|-----------------|--------------------|------------------------|
| INVERSIÓN EN OBRAS Y ACCIONES QUE BENEFICIAN DIRECTAMENTE A SECTORES DE POBLACIÓN EN CONDICIONES DE REZAGO SOCIAL Y POBREZA EXTREMA | | | | |
| Inversión en Zonas de Atención Prioritaria Urbanas | 163 | 42,802.8 | 57.1 | 56.2 |
| Inversión en localidades con los dos grados de rezago social más altos (Alto y Medio) | 1 | 454.9 | 0.6 | 0.6 |
| Inversión en zonas con pobreza extrema focalizada mediante CUIS | 103 | 29,565.4 | 39.5 | 38.8 |
| Gatos Indirectos | 8 | 2,111.2 | 2.8 | 2.8 |
| TOTAL PAGADO | 275 | 74,934.3 | 100.0 | 98.4 |
| Recursos no ejercidos | | 1,197.5 | | 1.6 |
| Total Disponible | | 76,131.8 | | 100.0 |

FUENTE: Situación de los recursos autorizados y sus estatus financieros FISE 2017, MID'S de la SEDESOL de las obras reportadas del estado de Sonora, expedientes de obra del estado y Anexo 1 de los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014, 13 de mayo de 2014, 12 de marzo de 2015, 31 de marzo de 2016 y 1 de septiembre de 2017.

También se constató que la entidad fiscalizada destinó 72,823.1 miles de pesos, el 98.9% de los recursos asignados en obras de incidencia directa, por lo que cumplió con el porcentaje mínimo establecido del 70.0% en los lineamientos del FAIS para dicho tipo de proyectos; no invirtió recursos en obras y acciones de carácter complementario y no realizó proyectos especiales.

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS POR TIPO DE CONTRIBUCIÓN AL 30 DE MARZO DE 2018

(miles de pesos)

| Tipo de contribución | Núm. de obras y acciones | Importe pagado | % del fondo |
|----------------------|--------------------------|-----------------|-------------|
| Directa | 267 | 72,823.1 | 98.9 |
| Complementarios | - | - | - |
| TOTAL PAGADO | 267 | 72,823.1 | 98.9 |

FUENTE: Situación de los recursos autorizados y sus estatus financieros FISE 2017, MID'S de la SEDESOL de las obras reportadas del estado de Sonora; expedientes unitarios de obra de la SEDESSON y el Anexo 1 de los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014, 13 de mayo de 2014, 12 de marzo de 2015, 31 de marzo de 2016 y 1 de septiembre de 2017.

7. La Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora (SEDESSON) destinó 2,111.2 miles de pesos (2.8%) de los recursos disponibles en el FISE 2017, en el rubro de Gastos Indirectos, porcentaje que no excedió el límite del 3.0% establecido en la Ley de Coordinación Fiscal para dicho concepto; asimismo, se pudo constatar que los recursos fueron destinados para la verificación y seguimiento de las obras realizadas con recursos del fondo, como fue la contratación de servicios relacionados con las obras públicas, adquisición de cámaras fotográficas, GPS, y servicios de reparación y mantenimiento de equipo de transporte vehicular, de acuerdo con lo señalado en el Catálogo de acciones de los Lineamientos Generales del FAIS.

8. Del total de los recursos disponibles del FISE 2017 al 31 de diciembre de 2017 por 76,039.5 miles de pesos, incluyendo los rendimientos financieros, el Gobierno del Estado de Sonora comprometió recursos por 74,934.3 miles de pesos, lo que representó el 98.5% de los recursos disponibles, faltando por comprometer 1,105.2 miles de pesos, que equivale al 1.5% de los recursos disponibles, los cuales no fueron reintegrados a la TESOFE antes del 15 de enero de 2018, como lo establece la normativa, sino hasta el 13 de abril de 2018, junto con los rendimientos que se acumularon a la fecha del reintegro por un total de 1,255.7 miles de pesos (1,197.5 miles de pesos generados al 30 de marzo más 58.2 miles de pesos generados a la fecha del reintegro).

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente de investigación administrativa núm. OIC-SH/055/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

Obra Pública

9. Con la revisión de los expedientes unitarios de la muestra de auditoría que constó de 18 contratos de obras públicas y ocho contratos de servicios relacionados con la obra pública (supervisión externa), realizadas por la SEDESSON con recursos del FISE 2017, por 20,442.5 miles de pesos, se constató lo siguiente:

- Se adjudicaron por licitación pública estatal 11 obras, por licitación simplificada dos obras y por adjudicación directa cinco obras y los ocho servicios relacionados con la obra, cuyos procesos de licitación y adjudicación se realizaron conforme a los montos autorizados establecidos en la normativa, los cuales cuentan con los dictámenes que sustentan los fallos de adjudicación.
- En el caso de las 11 licitaciones públicas estatales y en las dos licitaciones simplificadas, las propuestas de los concursantes ganadores cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en las bases, adjudicando el fallo a la propuesta que ofrece las mejores condiciones para el estado; también se corroboró que los contratistas y prestadores de servicios no se encuentran inhabilitados en el “Padrón de contratistas, proveedores y prestadores de servicios incumplidos” que emite la Secretaría de la Contraloría General del Gobierno del Estado de Sonora.

- Las obras están amparadas con contratos que cumplen con los requisitos; el anticipo otorgado y el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista se garantizaron mediante fianzas.
- Los pagos realizados con recursos del FISE 2017 se encontraron soportados en sus órdenes de pago, facturas, estimaciones con sus números generadores de obra que amparan los volúmenes realizados por unidad de obra, notas de bitácora y reporte fotográfico; asimismo, se verificó que los anticipos se amortizaron en su totalidad.

Y como resultado de la visita física al sitio de los trabajos se constató que las 18 obras se encuentran totalmente concluidas, conforme a los plazos pactados en los contratos; de las cuales 16 obras están operando de manera adecuada y dos obras operan parcialmente debido a trabajos externos y adicionales que corresponden a otra etapa posterior a lo contratado.

Transparencia en el Ejercicio de los Recursos

10. La SH y la SEDESSON por medio de sus páginas oficiales de transparencia informaron a sus habitantes sobre el monto de los recursos recibidos del FISE 2017, las obras y acciones por realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas, beneficiarios y los resultados alcanzados; conforme a los lineamientos de información pública del CONAC.

11. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del FISE 2017 del Gobierno del Estado de Sonora, se constató lo siguiente:

| INFORMES TRIMESTRALES | | | | |
|-----------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Cuenta Pública 2017 | | | | |
| Informes Trimestrales | 1 ^{er} | 2 ^{do} | 3 ^{er} | 4 ^{to} |
| Cumplimiento en la Entrega | | | | |
| Gestión de Proyecto | Sí | Sí | Sí | Sí |
| Avance Financiero | Sí | Sí | Sí | Sí |
| Ficha de Indicadores | Sí | Sí | Sí | Sí |
| Cumplimiento en la Difusión | | | | |
| Gestión de Proyecto | Sí | Sí | Sí | Sí |
| Avance Financiero | Sí | Sí | Sí | Sí |
| Ficha de Indicadores | Sí | Sí | Sí | Sí |

FUENTE: Página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Sonora.

El Gobierno del Estado de Sonora reportó los cuatro trimestres de los Formatos Avance Financiero, Gestión por Proyecto y Ficha de Indicadores, sobre el ejercicio y destino de los recursos transferidos del FISE 2017, y la entidad fiscalizada publicó los informes en su portal de transparencia oficial.

12. La entidad fiscalizada reportó de manera trimestral la planeación de los recursos del fondo en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), así como el avance financiero de las obras y acciones reportadas mediante los formatos disponibles en el Sistema del Formato Único (SFU) denominados “Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública”.

13. Con la revisión de las páginas oficiales de la SHCP y de la SEDESOL, se constató que en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) se dieron de alta 267 obras por 73,661.1 miles de pesos, mientras que en el cuarto informe trimestral del formato Gestión de Proyectos del SFU, se reportaron 270 obras por 73,424.0 miles de pesos, por lo que se registraron diferencias entre los reportes de 237.1 miles de pesos careciendo de congruencia con la aplicación de los recursos del FISE 2017.

Los Órganos Internos de Control de la Secretaría de Hacienda y de la Secretaría de Desarrollo Social ambas del Gobierno del Estado de Sonora iniciaron los procedimientos para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integraron los expedientes de investigación administrativa núm. OIC-SH/056/2018 y AII01/ASF/OICSEDESSON/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

Cumplimiento de Metas y Objetivos

14. El Gobierno del Estado de Sonora recibió 73,661.1 miles de pesos asignados del FISE 2017 y durante su administración se generaron rendimientos financieros por 2,470.7 miles de pesos, por lo que el total disponible al 30 de marzo de 2018, fue de 76,131.8 miles de pesos y el nivel del gasto al 31 de diciembre de 2017, fue del 89.0% del disponible, es decir, a esta fecha el estado no había gastado 8,363.5 miles de pesos, en tanto que a la fecha de la revisión, 30 de marzo de 2018, el recurso no gastado significó el 1.6% del disponible, equivalente a 1,197.5 miles de pesos, lo que generó que se atendiera oportunamente a los sectores de la población estatal que presentan las condiciones de rezago social y pobreza más desfavorables.

Del total pagado con el fondo, el 98.9% del asignado y el 95.7% del disponible (72,823.1 miles de pesos) se destinó para la atención de los grupos de población en condiciones sociales más desfavorables, en virtud de que se aplicaron en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) definidas por la SEDESOL y a la población con criterio de pobreza extrema y en los dos mayores grados de rezago social.

Respecto de la planeación de las inversiones del fondo y considerando el catálogo de proyectos establecido por la SEDESOL, el estado destinó a los programas agua potable, alcantarillado, electrificación rural y de colonias pobres y mejoramiento de la vivienda, un total de 72,823.1 miles de pesos, que representan el 97.2% de los recursos pagados del FISE 2017 y el 95.7% del monto disponible, lo que permite mejoras en la calidad de vida de la población beneficiada por el fondo.

Cabe destacar que, el 98.9% de lo asignado, se aplicó en obras y acciones de contribución directa, es decir, en proyectos de infraestructura social básica que contribuyen de manera inmediata a mejorar las carencias sociales de la pobreza multidimensional, en tanto que no se destinaron recursos para proyectos de contribución complementaria. Por otro lado, no se invirtieron los recursos del FISE 2017 en proyectos especiales.

Es importante destacar que, a la fecha de la revisión y de acuerdo con los avances físicos que presentó el estado, de las 18 obras que conformaron la muestra de auditoría, todas se encontraron concluidas conforme a lo contratado cumpliendo con los plazos de ejecución, 16 operan adecuadamente y dos no operan debido a que está en proceso la siguiente etapa constructiva.

Lo anterior pone de manifiesto que la entidad fiscalizada tiene una contribución favorable al cumplimiento de los objetivos de la política pública en materia de Desarrollo Social, debido a que el nivel de gasto a la fecha de la revisión fue del 100.0% de lo transferido y 98.4% de lo disponible, lo destinado a la población de las ZAP en el estado el 58.1% de lo asignado y se destinó el 98.9% de lo asignado a proyectos de contribución directa.

Con el fin de apoyar la evaluación de los resultados del fondo, se consideró un conjunto de indicadores, de los cuales se presenta una selección en la tabla siguiente:

| INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FISE 2017 | |
|--|---------|
| Indicador | Valor % |
| I.- EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y EN LAS METAS | |
| I.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2017 (% pagado del monto disponible) | 89.0 |
| I.2.- Nivel de gasto a la fecha de la auditoría (30 de marzo de 2018) (% pagado del monto disponible al corte) | 98.4 |
| II.- IMPACTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FISE | |
| II.1.- Inversión ejercida en las ZAP (% pagado del monto asignado) | 58.1 |
| II.2.- Inversión ejercida en obras y acciones que no beneficiaron directamente a grupos de población en rezago social y pobreza extrema. | 0.0 |
| II.3.- Porcentaje del Fondo destinado a infraestructura social básica (% pagado del monto disponible) | 95.7 |
| II.4.- Porcentaje del Fondo aplicado a proyectos de contribución Directa (% pagado del monto asignado) | 98.9 |
| II.5.- Porcentaje del Fondo aplicado a proyectos de contribución Complementaria y Especiales (% pagado del monto disponible) | 0.0 |

FUENTE: Expedientes de obras y acciones del FISE, resultados de la auditoría e información proporcionada por el Estado.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 3 observaciones las cuales fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 73,661.1 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al estado de Sonora, mediante el Fondo de

Infraestructura Social para las Entidades (FISE) 2017; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017, la entidad federativa había ejercido el 91.9% de los recursos transferidos y al cierre de la auditoría; al 31 de marzo de 2018, el 100.0%, reintegrando a la TESOFE los rendimientos financieros generados no ejercidos por 1,197.5 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos la entidad incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2017, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de la Ley de Coordinación Fiscal y de los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); las observaciones derivaron en la promoción de acciones, las cuales se dieron por atendidas durante los trabajos de la auditoría.

El estado dispone de un adecuado sistema de control interno para identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El estado cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

Las metas establecidas para los indicadores oficiales de desempeño del fondo se cumplieron, ya que en el indicador referente al porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS se logró una meta del 100.0% y no realizaron proyectos complementarios, ni otro tipo de proyectos en la MIDS.

En conclusión, el estado de Sonora realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del fondo.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Alex López Patoni

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue

analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número ECOP-ECOP-DEC-1295/2018, de fecha 13 de junio de 2018, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; y derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado.



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
de la Contraloría General

Dirección General de Evaluación y Control de Obra Pública
Oficio No. ECOP-DEC-1295/2018

Hermosillo, Sonora, a 13 de junio de 2018
"2018: Año de la Salud"

Asunto: Se envía documentación.

Lic. Lucio Arturo López Ávila
Director General de Auditoría a los Recursos
Federales Transferidos "D" de la Auditoría
Superior de la Federación.

Carretera Picacho Ajusco No. 167, Col. Ampliación
Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, C.P. 14140,
Ciudad de México.

En seguimiento a la auditoría No. **1366-DS-GF** denominada "**Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades**" (FISE), cuenta pública **2017**, le remito la siguiente documentación:

- Copia del oficio No. **OIC-SDS-074/2018** de fecha 13 de junio del 2018, en cual consta de Acuerdo de Inicio de Investigaciones número **AII01/ASF/OICSEDESSON/2018** en original, relacionado con el resultado 21, remitido por el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Social.
- Copia del oficio No. **OIC-SH-217/2018** de fecha 08 de junio del 2018, el cual consta del un Acuerdo de Inicio de Investigaciones número **OIC-SH-055/2018** en copia certificada, relacionado con el resultado 11, remitido por el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Hacienda.
- Copia del oficio No. **OIC-SH-215/2018** de fecha 07 de junio del 2018, el cual consta del un Acuerdo de Inicio de Investigaciones número **OIC-SH-056/2018** en copia certificada, relacionado con el resultado 21, remitido por el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Hacienda.
- Copia del oficio No. **OIC-SH-216/2018** de fecha 08 de junio del 2018, el cual consta del un Acuerdo de Inicio de Investigaciones número **OIC-SH-054/2018** en copia certificada, relacionado con el resultado 5, remitido por el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Hacienda.

Lo anterior con fundamento en el artículo 11 fracciones VIII y X del Reglamento Interior de esta Secretaría.

Atentamente
"Sufragio Efectivo, No Reelección"

Lic. Fernando Herrera Saldate
Director General

Cop. Archivo/ Minutario
EIEA/ret



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN
Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA
Hermosillo, Sonora



SONORA

Centro de Gobierno Edificio Hermosillo segundo piso entre Blvd Paseo Rio Sonora Col. Vado del Rio, C.P. 83260
Teléfono: (652) 217 1885 (652) 217 2517 Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Hacienda del Gobierno (SH) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESSON), ambas del Estado de Sonora.